



Programa Anual de Trabajo 2023

Comité

de

de la Secretaría General de Gobierno



Toluca de Lerdo, México; Marzo 24 de 2023



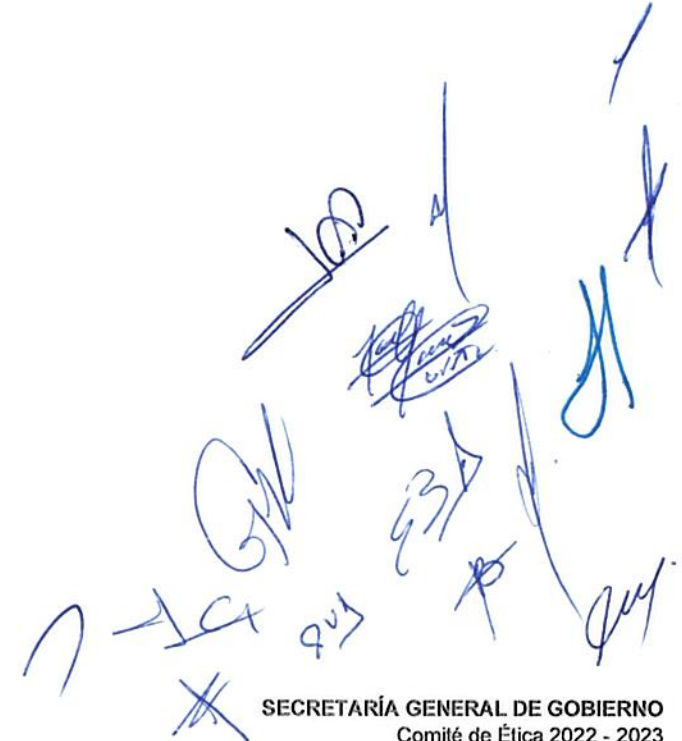
ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Objetivo	4
III.	Descripción del Programa Anual de Trabajo 2023	5
IV.	Indicadores para la Evaluación Anual 2023	8
V.	Especificaciones sobre el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023	11
VI.	Firmas de los integrantes del Comité de Ética	12

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de abril de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023.

Por lo que, derivado de la instalación del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, realizada el 16 de marzo de 2022 y con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2023, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Secretaría General de Gobierno.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

II. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar a los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno en materia de ética, interiorizando los principios y valores que deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Además, fungir como una herramienta de apoyo que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que deben cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, instrumento que deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente documento deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

14	19 de diciembre	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	- Acta de la sesión debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.
15	19 de diciembre	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	- Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
16	19 de diciembre	Capacitar y sensibilizar en materia de Ética (Segundo Semestre).	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
17	19 de diciembre	Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	- Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right side of the table]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LOS', 'CPE', and '903']

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2023

Todas las actividades establecidas en el presente Programa serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo con los siguientes indicadores:

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Valor (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2023
1. Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	5% en destiempo	0 %
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética, así como del Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo	0 %
3. Realizar campaña del Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo	0 %
4. Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el SICOE).	10%	5% en destiempo	0 %
5. Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas. (Primer Semestre)	10%	5% en destiempo.	0 %

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles, are present over the table and to its right.]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Valor (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2023
6. Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	10%	5% en destiempo	0 %
7. Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción.	5%	2.5% en destiempo	0 %
8. Capacitar y sensibilizar en materia de Ética (Segundo semestre).	5%	2.5% en destiempo	0 %
9. Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	10%	5% en destiempo	0 %
10. Actualización de Cartas Compromiso	5%	2.5% en destiempo	0 %
11. Gestionar y entregar de reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público (Actividad realizada mediante el SICOE).	5%	2.5% en destiempo	0 %
12. Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	5%	2.5% en destiempo	0 %
13. Registra el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	5%	2.5% en destiempo	0 %

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'JOS', 'CPL', 'GZ', 'emp.', and various initials]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023



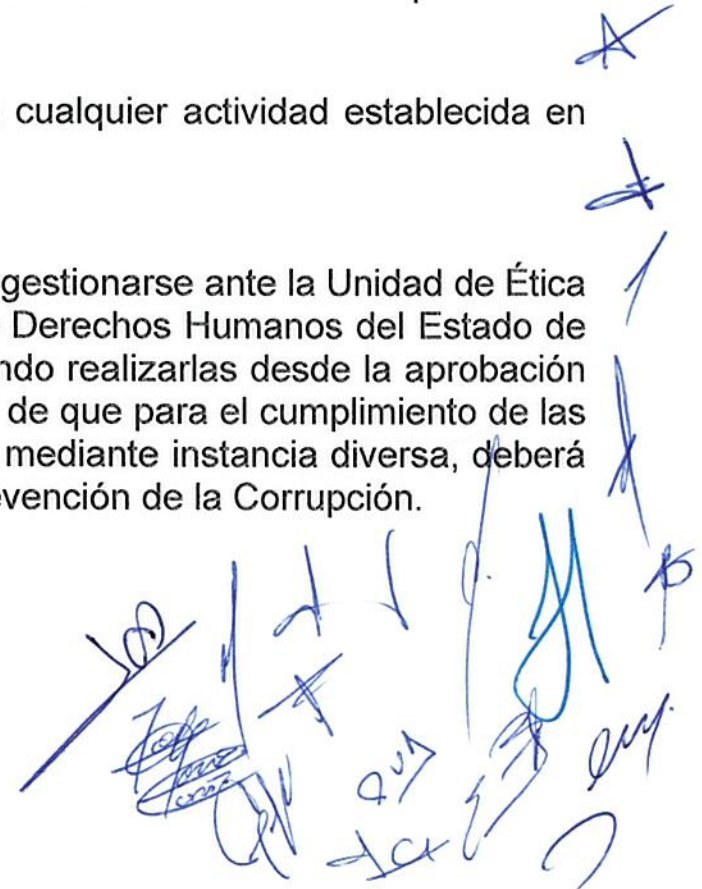
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Valor (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2023
14.Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	5%	2.5% en destiempo	0 %
15.Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo	0 %

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'J. López', 'M. Torres', and 'C. Torres', along with various initials and checkmarks.]

V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 deberán ser cargadas en tiempo y forma en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) sin exceder la fecha límite de cumplimiento establecida, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- Cabe señalar, que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 4, 9 y 16 deberán gestionarse ante la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, la número 8 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y la número 10 ante la Secretaría de las Mujeres, pudiendo realizarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de las actividades marcadas con los números 8 y 10 se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse vía oficio previa autorización a la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción.




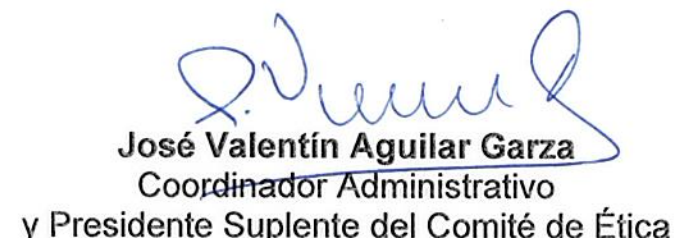
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2023", en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2023.

FIRMAS

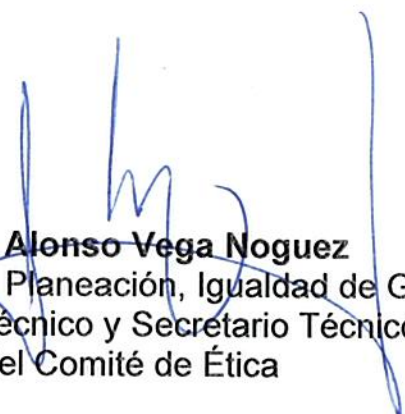

Luis Felipe Puente Espinosa
Secretario General de Gobierno
y Presidente del Comité de Ética


José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo
y Presidente Suplente del Comité de Ética


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023



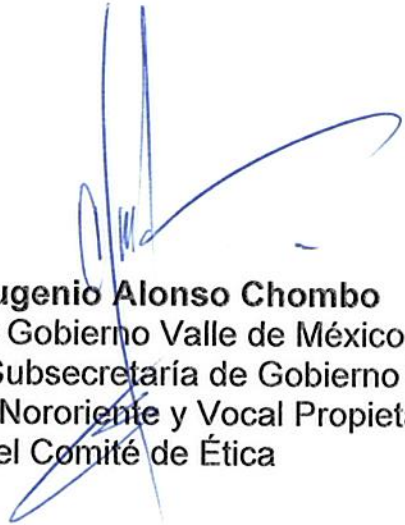
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"




Mtro. Alonso Vega Noguez
Coordinador de Planeación, Igualdad de Género
y Apoyo Técnico y Secretario Técnico
del Comité de Ética



Dra. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información, Planeación y
Evaluación y Secretaria Técnica Suplente
del Comité de Ética



Mtro. Eugenio Alonso Chombo
Coordinador de Gobierno Valle de México Zona
Nororiental, de la Subsecretaría de Gobierno Valle de
México Zona Nororiental y Vocal Propietario
del Comité de Ética



Lic. Eduardo Barrera Villar
Director General de Gobierno de Acuerdos de
Gabinete de la Coordinación Técnica del Gabinete y
Vocal Suplente del Comité de Ética

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



C. Rosa Isela Gómez Hernández
Jefe del Departamento de Apoyo a la
Problemática Social Región Tepetzotlán, de la
Subsecretaría de Gobierno Valle de México
Zona Nororiental y Vocal
Propietaria del Comité de Ética

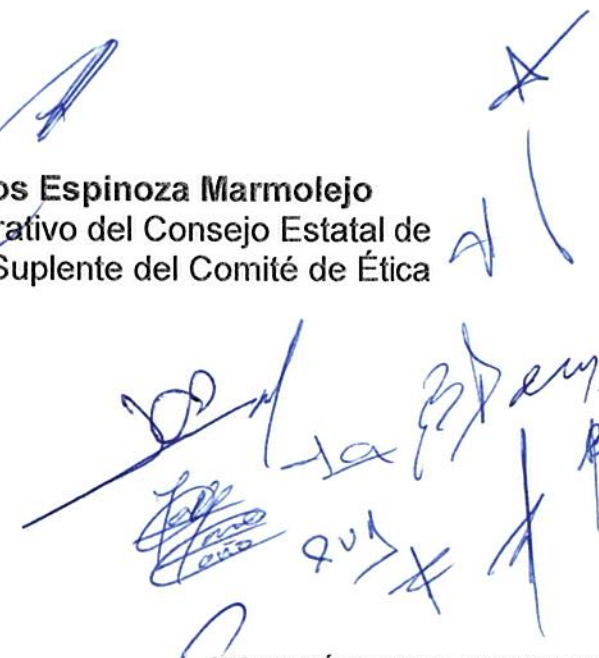


Lic. Roberto Israel Domínguez Sánchez
Jefe del Departamento de Gobierno Región Ecatepec
de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México
Zona Oriente I y Vocal Suplente del Comité de Ética



Lic. Jaime Hernández Mirafuentes
Delegado Administrativo de la Subsecretaría General
de Gobierno y Vocal Propietario del Comité de Ética

Lic. Juan Carlos Espinoza Marmolejo
Delegado Administrativo del Consejo Estatal de
Población y Vocal Suplente del Comité de Ética



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Lic. Ana Guadalupe Barrera Vilchis
Directora de Análisis Sectorial y Regional de la
Coordinación Técnica del Gabinete y Vocal
Propietaria del Comité de Ética

Mtra. Julieta Revol Juárez
Titular de la Unidad de Gestión de Instrumentos
Financieros de la Coordinación General de
Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y Vocal
Suplente del Comité de Ética

Mtra. Leydi Porras Enríquez
Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación
de la Coordinación Administrativa y Vocal Propietaria
del Comité de Ética

Lic. Joel Gómez Cariño
Secretario Particular del Coordinador de Gobierno
Valle de México Zona Nororiente y Vocal Suplente
del Comité de Ética

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Lic. Abraham Aarón Luna Moreno
Analista Especializado de la Subsecretaría de
Desarrollo Municipal y Vocal Propietario del Comité
de Ética



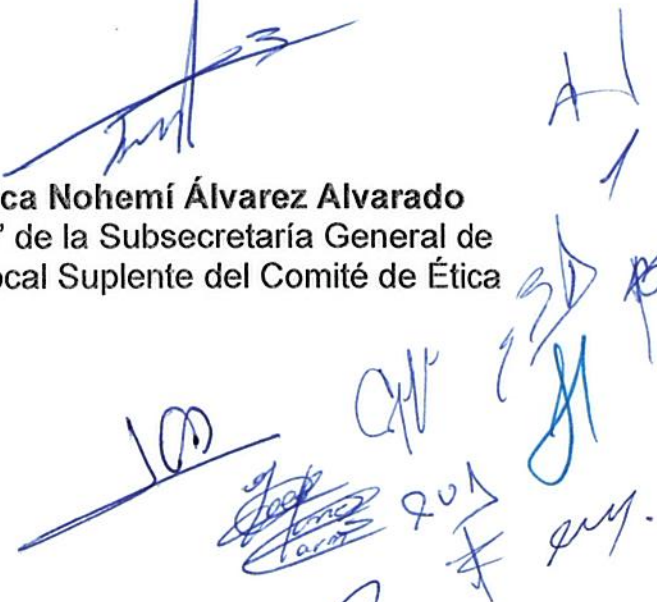
Lic. Ana Karen Leal Figueroa
Analista Especializado C de Gobierno, de la
Dirección General de Desarrollo Político y Vocal
Suplente del Comité de Ética



Lic. Fabián Zeus Rodríguez Contreras
Jefe del Departamento de Gobierno de la Región
Tecámac de la Subsecretaría de Gobierno
Valle de México Zona Oriente I y Vocal Propietario
del Comité de Ética



Mtra. Jéssica Nohemí Álvarez Alvarado
Capturista "A" de la Subsecretaría General de
Gobierno y Vocal Suplente del Comité de Ética



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023